

SP 202

"2016 AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXII/OF/202/2016. ASUNTO: El que se indica. San Raymundo Jalpan, Oax; 04 de Octubre del 2016.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS. OFICIAL MAYOR DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.



Por este conducto remito a usted, en forma impresa y medio magnético el PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE PREVENCION DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a la presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Handwritten signature of Dip. Amando Demetrio Bohórquez Reyes



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA DIP. AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES CIRITO VII MIHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES

Handwritten signature of Dip. Javier Cesar Barragán and stamp: RECIBIDO 17 OCT 2016 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DIP. JAVIER CESAR BARRAGÁN



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXII/OF/203/2016.

ASUNTO: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Oax., 04 de Octubre del 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE.**

El que suscribe, profesor Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Diputado de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, me permito presentar **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.**; tomando en consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La palabra prevención proviene del latín *praeventio*, prevención es la acción y efecto de prevenir (preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo. La prevención, por la tanto, es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete.

Atendiendo a la temporada de invierno que se aproxima es importante promover y fortalecer los programas de prevención de enfermedades respiratorias que año con año afecta a nuestro estado.

En esta temporada de invierno es necesario fomentar y extremar los cuidados a todas los habitantes en especial a las personas más vulnerables a sufrir enfermedades respiratorias, y con ello evitar enfermedades de mayor riesgo o como es lógico, la complicación de las enfermedades, que ponen en riesgo la vida de quien la padece.

Las infecciones respiratorias agudas son la causa más frecuente de enfermedades en niños menores de cinco años, y es la principal consulta en los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), presentándose de cuatro a ocho episodios por año, en la semana epidemiológica número 29, en la entidad se han registrado 357 mil 990 casos, ubicándose en el lugar 13 a nivel nacional, siendo Hidalgo, Chihuahua y Nuevo León los estados más afectados.

En este sentido, dijo que la Jurisdicción Sanitaria número Uno, Valles Centrales, ha notificado 133 mil 866 casos, seguido del Istmo de Tehuantepec con 60 mil 873, la Mixteca con 49 mil 846, la Costa con 45 mil 550, Cuenca del Papaloapan con 41 mil 883 y, por último, la Sierra con 25 mil 972.

Se sabe que existe una disminución del cinco por ciento en comparación a la misma semana epidemiológica del año 2015, en la que se presentaron 376 mil 35 casos de infecciones respiratorias.

De un exhaustivo estudio se conoce que las infecciones respiratorias agudas se clasifican en rinofaringitis, rinorrea, faringitis congestiva, faringoamigdalitis purulenta, otitis media aguda, sinusitis, laringitis, bronquitis y neumonía, las cuales son causadas por microorganismos que afectan al aparato respiratorio en un período menor de 15 días.

El director de Prevención y Promoción de la institución Servicios de Salud de Oaxaca, Ángel Alfonso Quintero Martínez dijo que los signos y síntomas son estornudos, escurrimiento y obstrucción nasal, dolores de garganta, oído, cabeza, fiebre, tos y enronquecimiento.

Algunas precauciones en el caso de los niños menores si existe una respiración rápida, dificultad para respirar, beber o amamantarse, deben acudir a su unidad médica más cercana y eviten la automedicación.

Como también se debe aumentar la ingesta de líquidos ricos en vitaminas A y C, mantener la alimentación habitual, no suspender la lactancia materna a las recién nacidos, no aplicar supositorios para la fiebre en menores de un año y evitar el uso de jarabes o antihistamínicos.

Por medio de estos programas se exhortara a la población a prevenir las infecciones respiratorias agudas evitando los cambios bruscos de temperatura, ventilar las habitaciones, que los menores de edad tengan su esquema completo de vacunación, evitar los lugares concurridos, así como el contacto con personas enfermas y lavarse las manos con agua y jabón antes y después de ir al baño, poniendo especial énfasis en los niños y adultos mayores.

Las enfermedades respiratorias son más frecuentes durante el invierno y resultan la principal causa de internación y consulta médica. Afectan a toda la población pero, fundamentalmente, a los menores de 5 años y a las personas de más de 65 años.

El objetivo de los programas para las enfermedades respiratorias crónicas es apoyar a todas las ciudades en sus esfuerzos para reducir la tasa de morbilidad, de incapacidad y de muertes prematuras debidas a las enfermedades respiratorias crónicas o agudas. Puesto en otras palabras, si una **persona** toma prevenciones para evitar **enfermedades**, minimizará las probabilidades de tener problemas de **salud**. Por lo tanto, es mejor invertir en prevención que en un **tratamiento paliativo**.

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE PREVENCION DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
62ª LEGISLATURA
DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
DISTRITO VII
MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ